



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 14
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		02 de octubre de 2013			
3.- INICIO	11:19 hrs.	4.- TÉRMINO	15:51 hrs.	5.- DURACIÓN	4:32hrs.
6.- QUÓRUM	299 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificaciones de turnos de iniciativas	1
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN GRUPOS DE AMISTAD Y DE COMISIÓN ESPECIAL	5
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas	2
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
5. OFICIOS	2
6. INICIATIVAS	27
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) Con puntos de acuerdo	16
8. PROPOSICIONES	8
9. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	67

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificaciones de turnos de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV 10 de septiembre de 2013	Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)	18 de septiembre de 2013 Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
	Que expide la <u>Ley Federal del Seguro de Desempleo y Fomento a la Creación de Empleos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 12 de septiembre de 2013.	Diputado José Angelino Caamal Mena (NA)	12 de septiembre de 2013. Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN GRUPOS DE AMISTAD Y DE COMISIÓN ESPECIAL**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que la diputada Blanca María Villaseñor Gudiño (PRI) cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Croacia . Que la diputada Socorro de la Luz Quintana León (PRI) cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad México-Croacia .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 03 de octubre de 2013	Que el diputado José Isidro Moreno Arcega (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Irak . Que el diputado José Isidro Moreno Arcega (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China .	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE	
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 03 de octubre de 2013	Que el diputado Marco Antonio González Valdez (PRI) cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Cora del Sur . Que el diputado Marco Antonio González Valdez (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cora del Norte .	a) De Enterado. b) Comuníquense.	
4		Que la diputada Dora María Talamante Lemas (NA) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil . Que la diputada Cristina Olvera Barrios (NA) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Cuba . Que el diputado José Angelino Caamal (NA) Mena cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia . Que el diputado Luis Antonio González Roldán (NA) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Georgia .		
5		Que la diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves cause baja como integrante de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz . Que la diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves cause alta como secretaria en la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz . Que la diputada Adriana González Carrillo cause baja como integrante de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz . Que la diputada Adriana González Carrillo cause alta como secretaria en la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz . Que el diputado Roberto López González cause baja como integrante de la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz . Que el diputado Roberto López González cause alta como secretario en la Comisión Especial para conmemorar el centenario del natalicio de Octavio Paz .		a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.

1. SOLICITUD DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Soto Martínez (MC)	Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, suscrita por el promovente el 12 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 10 de septiembre de 2013.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)	Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, suscrita por el promovente el 19 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Publicación en GP: 19 de septiembre de 2013	a) Retírese de la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Gobierno del Estado de Coahuila	Procurador General de Justicia	En relación a los delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
2	Gobierno del Estado de Jalisco	Secretario General de Gobierno	En relación a la dignificación del Adulto Mayor.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento



3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a agosto de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mismo mes de 2012, la evolución de la recaudación para agosto de 2013 y la información de finanzas públicas y deuda pública a agosto del año en curso.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Secretario Ejecutivo	Remite las fichas de monitoreo 2012-2013 de 258 programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal.	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Anexo V 02 de octubre de 2013.	Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen	Establecer la igualdad de condiciones de hombres y mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinato.
2	Que reforma el artículo 1 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 02 de octubre de 2013.	Dip. Enrique Flores Flores Zúñiga (PAN) Suscrita por el Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que el Estado mexicano reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida. Todo ser humano desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le considera como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. Establecer un plazo máximo de 6 meses, a partir del inicio de la vigencia de este decreto, para que las legislaturas de los estados hagan las adecuaciones que correspondan a sus Constituciones locales, así como a su legislación secundaria.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.	Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen	Incluir a los espacios publicitarios de las salas de exhibición cinematográfica, dentro de los tiempos oficiales que los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, en ningún momento podrán contratar o adquirir. Considerar a los gastos de propaganda en salas de exhibición cinematográfica y de propaganda encubierta, dentro de los topes de gastos de campaña. Considerar a los concesionarios y permisionarios exhibidores de cine, como sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4	Que reforma los artículos 60 y 64 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2013.	Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)	Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Eliminar la actualización de la proyección del orden del día de las sesiones cada vez que el Pleno acuerde su modificación. Establecer el requisito de la aprobación de las modificaciones al orden del día por las dos terceras partes de los diputados presentes y la prohibición de hacerle modificaciones una vez aprobado por el pleno. Asentar que los grupos parlamentarios por medio de sus coordinadores o sus representantes en la Junta, no podrán modificar el orden de presentación de sus asuntos registrados en el orden del día; en el caso de solicitar una modificación, esta sólo la podrán notificar a la Mesa Directiva y a los demás grupos, antes del inicio de la sesión. Eliminar la posibilidad de intercambio de espacios entre asuntos registrados en el Orden del día de diferentes grupos con aprobación de la Mesa Directiva.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que expide la Ley General que crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Establecer que el Sistema será administrado por la Procuraduría General de la República permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las Entidades Federativas y las Secretarías tengan a su disposición acceso al Sistema para la identificación de los menores desaparecidos. Prever que la información disponible en el Sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos. Establecer las sanciones para los funcionarios que hagan uso indebido de los datos de los menores. Prever que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 considerará partidas suficientes para la creación del Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 237 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Establecer que las encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales, se someterán a la aplicación de un Índice de Confiabilidad que emitirá el Consejo General del Instituto Federal Electoral, quien publicará periódicamente el ranking de casas encuestadoras. Establecer que la publicación de los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, deberá ser acompañada por la ficha técnica-metodológica con la que se efectuó el estudio.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Suscrita por el Dip. Roberto López Suárez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Agregar el derecho de toda persona al suministro de energía eléctrica suficiente y de calidad, así como imponer la obligación al Estado de promover, respetar, proteger y garantizar el suministro de la energía eléctrica, a través de una tarifa social justa.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 5 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Agregar a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: expedir las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones, de aquellas relacionadas con el acceso seguro a internet por parte de niñas, niños y adolescentes, en establecimientos públicos; así como vigilar en coordinación con las autoridades de los estados, del Distrito Federal, de los municipios y de los órganos político-administrativos, el cumplimiento de las leyes y normas oficiales mexicanas en esta materia, y en su caso imponer las sanciones correspondientes.</p>
9	<p>Que adiciona el artículo 34 Bis 2 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Brenda María Inzontli Alvarado Sánchez (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Establecer que la convocatoria para la designación de los titulares de las Contralorías Internas de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá contener, al menos: el proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos; las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior; el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara; convocar a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas; los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes y procurará la inclusión paritaria de hombres y mujeres.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Señalar que la elección se hará por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara y podrá realizarse por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.
10	Que reforma los artículos 3 y 5 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Agregar a los requisitos para que sea acreditable el impuesto al valor agregado, tratándose de ingresos obtenidos por el cumplimiento de las actividades de las instituciones y asociaciones civiles con fines no lucrativos y de asistencia a grupos vulnerables y en general, a través de uno de los siguientes dos mecanismos: en el caso de que el impuesto al valor agregado sea mayor al monto acreditable, la diferencia será entregada a la Federación a través de la autoridad fiscal correspondiente; y si el impuesto al valor agregado acreditable es mayor que el impuesto trasladado, se determinará el saldo a favor y se podrá solicitar la devolución correspondiente en términos de lo que establece la Ley.
11	Que reforma los artículos 9, 15 y 41 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) Suscrita por el Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN)*		Eliminar la salvedad de pagar el impuesto en la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase, así como los premios respectivos, a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta. Exentar del pago del impuesto, por la presentación de espectáculos públicos en restaurantes, bares, cabarets, salones de fiesta o de baile y centros nocturnos.
12	Que reforma los artículos 32 y 42 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)*		Aumentar los montos de deducción de inversión en automóviles e inversión en aviones, así como los montos permitidos para gastos de viaje y viático, pagos por alimentación y arrendamiento.
13	Que reforma el artículo 45 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer la obligación de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, de informar al Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública acerca de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública que no han sido aplicados a los fines que señala la Ley.
14	Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte.</u> Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN)*	Comisión de Deporte, para dictamen	Establecer dentro de las finalidades generales de la ley, el garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.
15	Que reforma los artículos 41, 77 y 114 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.	Dip. Pedro Porras Pérez (PRD)*	Comisión de Presupuesto y cuenta Pública, para dictamen	Prever que para la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación, todos los conceptos de gasto deberán de contener el rubro en que se ejercerá el recurso indicado y no podrá determinarse monto alguno, sin que exista la especificación del concepto o programa en que se aplicará el gasto público. Sancionar a los Servidores Públicos que reporten subejercicios en la ejecución del gasto público en los rubros, conceptos y programas que les corresponden mayores al 50 por ciento en la evaluación correspondiente al quinto bimestre y mayores al 10 por ciento en la evaluación correspondiente al sexto bimestre del año de ejercicio presupuestal correspondiente.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Incrementar de "\$0.35" a "\$0.90" la cuota por cigarro enajenado o importado.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 28, 38 y 59 de la <u>Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 24 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Establecer que los concesionarios en coordinación con la Secretaría, realizarán la instalación, conservación y mantenimiento de señalamientos como semáforos, barreras y campanas electrónicas en los cruces con otras vías de comunicación. Asentar que los concesionarios que presten el servicio público de transporte ferroviario deberán respetar los límites máximos y establecidos para la emisión de ruido y los horarios para el uso de silbato establecido en el reglamento respectivo.</p>
18	<p>Que expide la <u>Ley del Seguro Nacional de Desempleo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 26 de septiembre de 2013.</p>	<p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar el Seguro Nacional de Desempleo, que formará parte de las prestaciones de seguridad social para hacer frente a las necesidades básicas de los trabajadores en desempleo. El beneficio será para los ciudadanos mexicanos que hayan laborado en el territorio nacional, que formaron parte de la población económicamente activa y sean demandantes de empleo en activo. Prever que el seguro otorgará apoyo económico equivalente a 2.7 veces el salario cotizado ante el IMSS, así como apoyo alimentario, inscripción al Seguro Popular, servicio de guarderías, distintos cursos de capacitación para que se pueda reintegrar con la mayor brevedad a la actividad productiva, así como ser candidato preferencial en el Programa Empleo de Temporal. Establecer que el recurso para asegurar el empleo de los trabajadores deberá ser contemplado en el gasto público. Prever la temporalidad y condiciones del Seguro Nacional de Desempleo. Crear el Programa Nacional para la Atención Integral al Desempleo, con el objeto de generar y resguardar información estadística que permita elaborar diagnósticos sobre la situación que guarda el desempleo en México. Dicha información será administrada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y tendrá como fin principal la búsqueda de soluciones del desempleo.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Agregar un capítulo encaminado al fomento del empleo de personas de 40 años y más. Establecer la deducción adicional del impuesto sobre la renta, como un incentivo a los patrones que contraten a trabajadores de 40 años y más.</p>
20	<p>Que reforma el artículo 9 de la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Eliminar la disposición según la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados y autónomos que se hubieran adherido al "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, se les extendería el beneficio de la Condonación del total de los adeudos, incluyendo sus accesorios, que tengan por la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2005 y anteriores, hasta el ejercicio fiscal de 2012 y anteriores.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Lev del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Jorge Terán Juárez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen</p>	<p>Establecer que el INFONAVIT deberá notificar en el domicilio del trabajador acreditado, el inicio, estatus y vigencia de la prórroga que solicite por concepto de sus pagos pendientes, misma que quedará sin efecto en cuanto el trabajador vuelva a tener empleo o ésta se haya vencido. Ampliar de "24" a "36" meses, el plazo máximo de las prórrogas que otorgue el INFONAVIT.</p>
22	<p>Que expide la <u>Lev Federal sobre Iniciativas Ciudadanas, Reglamentaria de los Artículos 35, Fracción VII, y 71, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que reglamente los artículos 35, fracción VII, y 71, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de garantizar el derecho a presentar iniciativas ciudadanas, establecer los principios, normas y el fomento para la presentación de las mismas, así como establecer requisitos y procedimiento que ha de seguir, limitar y fijar como número mínimo de ciudadanos que deben presentar una iniciativa de ley o decreto, el 0.13% de la lista nominal de electores registrada ante el Instituto Federal Electoral.</p>
23	<p>Que reforma los artículos 75 y 79 de la <u>Lev de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Eliminar la obligación del órgano jurisdiccional de recabar oficiosamente las pruebas rendidas ante la autoridad responsable, así como las actuaciones que ésta estime necesarias para la resolución del asunto.</p>
24	<p>Que reforma los artículos 2 y 13 de la <u>Lev sobre Refugiados y Protección Complementaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen</p>	<p>Incluir el concepto de "Apátrida", como toda persona que no sea considerada como nacional por ningún estado, conforme a su Legislación. Considerar como personas refugiadas a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional debido a fundados temores por preferencias sexuales, embarazo, edad y profesión, así como por la delincuencia organizada, conflictos internos que originen desplazamientos, cambio climático, crecimiento poblacional, escasez de agua y otras que afecten y alteren gravemente el orden público y paz social.</p>
25	<p>Que reforma el artículo 77 de la <u>Lev Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 01 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. José Antonio León Mendivil (PRD)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer para el caso de los proyectos que deben presentar las dependencias de cada sector a las Secretarías de Estado, referente a las reglas de operación bajo las cuales se regirán los programas que otorgan subsidios, el siguiente procedimiento: al día siguiente de su recepción, la Secretaria hará llegar dichos proyectos a la Cámara de Diputados para su conocimiento, revisión y opinión respectiva; dicha opinión la emitirá la Cámara a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, la cual deberá estar fundada y motivada.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	<p>Que reforma el artículo 26 de la <u>Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen</p>	<p>Asentar que en la contratación de obra pública para la construcción y operación de tramos carreteros, se establezca como condición de las bases, la construcción adicional de centros de servicio para los usuarios cada setenta kilómetros, que cuenten con sanitarios gratuitos e higiénicos, centro médico y una red de comunicaciones gratuita con los servicios de emergencia.</p>
27	<p>Que reforma el artículo 5o. de la <u>Lev de Amparo.</u> Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de octubre de 2013.</p>	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Considerar como autoridad responsable a los particulares cuando realicen actos equivalentes a los de autoridad, que afecten derechos sin que se requiera que esas funciones "estén determinadas por una norma general".</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 10 a 27 publicados en el Anexo VII del 02 de octubre de 2013.

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma las fracciones II y III del artículo 115 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar como atribuciones de la Secretaría de Salud, normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de sobre peso; norma, el establecimiento, operación y evaluación de servicios en materia prevención, tratamiento y control de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en las zonas que se determinen, en función de las mayores carencias y problemas de salud.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Isaías Cortés Berumen</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD) Dip. Marcelina Orta Coronado (PAN) Dip. Juan Isidro Del Bosque Márquez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 416 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y el artículo 1 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aclarar que el medio ambiente a que tienen derecho las personas, debe ser sano.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Dip. Darío Badillo Ramírez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 407 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aumentar el rango máximo de la multa de cincuenta a setenta mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción, para quienes violen los preceptos de la ley, sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen; asimismo, se considera reincidente al infractor que incurra más de una vez en conductas que impliquen infracciones a un mismo precepto, en un periodo de tres años, contados a partir de la fecha en que se levante el acta en que se hizo constar la primera infracción, siempre que ésta no hubiese sido desvirtuada.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Lorena Méndez Denis (MC) Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Dip. Darío Badillo Ramírez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 406 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que publique el nuevo Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) suscrita por diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de gobernación a que publique el nuevo Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que fue elaborado por las organizaciones integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios, con las instituciones integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y entregado a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, mediante el oficio CNPEVM/0763/2012.</p>	
2	<p>Comisión de de Igualdad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativos a casos de abuso sexual en contra de mujeres extranjeras y connacionales por parte de miembros de la policía en los municipios de Cajeme, Sonora; Solidaridad, Quintana Roo; y Chimalhuacán, Estado de México.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados, condena enérgicamente las violaciones y abusos sexuales contra mujeres extranjeras y una connacional menor de edad, ocurridos en el municipio de Cajeme en Sonora, Solidaridad en Quintana Roo, y Chimalhuacán en el Estado de México, por miembros de la policía municipal. SEGUNDO.- El Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de los estados de Sonora, Quintana Roo y Estado de México a la pronta impartición de justicia y a la implementación de medidas de prevención para garantizar la seguridad pública de la ciudadanía en esas zonas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
3	<p>En relación al respeto de los derechos humanos de mujeres indígenas en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Presidencia Municipal de Guanajuato para que, en el marco del artículo 1º Constitucional, se respeten los derechos humanos y garantía de las personas indígenas, especialmente de las mujeres, en el marco de sus atribuciones. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Congreso Local de Guanajuato para que en uso de su facultades, le de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato.</p>		
4	<p>Comisión de Igualdad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados condena las disposiciones de las autoridades del Municipio de Ciudad Acuña, Coahuila, que atentan contra los derechos humanos, a la libertad y a la diversidad cultural y social de sus habitantes.</p> <p>Proceso: Proposición por el Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena las medidas administrativas de las autoridades de la Ciudad de Acuña, Coahuila, que atentan contra los derechos humanos, la libertad y la diversidad cultural y social de sus habitantes; y los exhorta a respetar los derechos fundamentales de igualdad y no discriminación, plasmados en la Constitución General de la República y diversas leyes secundarias, así como erradicar la discriminación tanto en el ámbito público como en el privado de su localidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por los que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que favorezcan la implementación de una estrategia de movilidad integral en sus localidades.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 03 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a considerar la creación o, en su caso, revisión de un marco jurídico idóneo que garantice la consecución de políticas que prioricen en el marco de sus respectivas competencias, funciones y facultades, las políticas de la movilidad urbana y humana. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y de los municipios, de acuerdo con su capacidad técnica, humana y financiera, y con base en sus planes integrales de desarrollo, consideren favorecer la creación de órganos administrativos encargados de la aplicación y ejecución de políticas encaminadas a fortalecer la movilidad humana en sus localidades. Asimismo, a priorizar el rubro de infraestructura peatonal, ciclista y de transporte urbano.</p>	
6	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por los que exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que vigilen la implementación de los recursos asignados por la Federación, asimismo, para que se realice una auditoría a la administración del Delegado de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de Tabasco, debido a constantes irregularidades.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a los gobiernos Estatales, Municipales y la Auditoría Superior de la Federación, para que en conjunto vigilen puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas dictados en el cumplimiento de las disposiciones formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los Ejercicios Fiscales. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, y la Auditoría Superior de la Federación, para que de manera inmediata se audite la anterior administración que estuvo a cargo del Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, como delegado de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Tabasco.</p>	<p>a) <u>Aprobados en votación económica.</u> b) <u>Comuníquense.</u></p>
7	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a crear la Delegación de esa Comisión en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para que, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, determine la creación de la delegación de esta Comisión en Nuevo León, para la realización de las tareas que se señalan en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico.</p>	
8	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que atienda la recomendación 19/2012 que emite la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Exhorta a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a la Delegación de Xochimilco y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que acepten a la brevedad la recomendación 19/2012 emitida el 4 de diciembre del 2012 por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por "Violaciones a los derechos humanos incluida la afectación al medio ambiente sano, derivadas del establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" y en el polígono que comprende el Patrimonio Cultural de la Humanidad llamado "Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.	SEGUNDO.- Solicita a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la Delegación de Xochimilco y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, elabore un proyecto integral cuya finalidad en primera instancia sea atender y realizar las acciones que establece la recomendación 19/2012 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. TERCERO.- Como parte del trabajo para el saneamiento de la zona lacustre de Xochimilco se solicita a las autoridades mencionadas, elaboren un acuerdo de coordinación entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua trabajen de manera conjunta para su conservación y saneamiento.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
9		Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a replantear los proyectos de las líneas de metrobús, para aplicar sistemas de cero emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Proceso: Proposición presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 9 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de su Mesa Directiva de manera respetuosa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a considerar en la licitación de las Líneas Cinco y Seis de Metrobús el uso de sistemas eléctricos a fin de crear líneas "cero emisiones". Asimismo, considerar la generación de energía eléctrica con los recursos disponibles en el Bordo Poniente para alimentar los sistemas de movilidad eléctrica de la Ciudad de México.	
10	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, lleve a cabo las medidas necesarias, para que los vales de despensa sean un medio de pago autorizados en los mercados públicos de las diversas delegaciones y municipios de la Republica Mexicana, y se establezcan los convenios respectivos con las empresas que los expiden, para que los locatarios puedan canjearlos por efectivo. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 06 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO.- Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Economía y en el ámbito de sus facultades impulse medidas para que los vales de despensa sean un medio de pago aceptado en los mercados públicos de las diversas delegaciones y municipios de la República Mexicana, y para que la Secretaría coadyuve al establecimiento de los convenios respectivos con las empresas que expiden dichos vales, para que los locatarios puedan canjearlos por efectivo de manera ágil.		
11	Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.	Por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y del FONAES a promover y establecer en las reglas de operación correspondientes, la inclusión de los sectores en situación de vulnerabilidad social. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para evitar la discriminación hacia los grupos vulnerables que participan o buscan participar en los programas a su cargo. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del I Instituto Nacional de la Economía Social, para que se continúe y refuerce la promoción y fomento de la participación individual y en grupos organizados del sector social de la economía.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Educación Pública, de Economía, de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, se implementen políticas de control y combate al contrabando y piratería.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo para que a través de las Secretarías de Educación Pública, de Economía, y de Gobernación, así como de la Procuraduría General de la República, se implementen políticas de control y combate al contrabando y piratería, con el objetivo de proteger el mercado interno y alentar la inversión de los mexicanos.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
13		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que realice las gestiones necesarias para que, el IMPI inicie el procedimiento para que se emita la Declaratoria de Protección como Denominación de Origen al Limón Colimense.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN) el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial valore y, en su caso, inicie el procedimiento para que se emita la declaratoria de protección de la denominación de origen al limón colimense.</p>	
14	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se restituyan los recursos destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas hacia los Estados Unidos de América, con sede en Baja California.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN) el 4 de abril de 2013.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas desde los Estados Unidos de América, por las diversas garitas con sede en Baja California. Así mismo para que se destine el presupuesto suficiente para atender esta problemática en las demás garitas instaladas en la frontera norte de nuestro país.</p>		
15	Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.	<p>Por los que exhorta a la Secretaría de Economía y al Fideicomiso México Emprende, para que se entregue al Gobierno del Estado de Oaxaca, los recursos comprometidos en el Fondo de Apoyo a Migrantes.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) el 16 de abril de 2013.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y al Fideicomiso México Emprende, para que se asignen de inmediato los recursos comprometidos con el estado de Oaxaca, en el marco del Fondo de Apoyo a Migrantes. Dicha entrega se realizará sin dilación y de forma expedita, para el cabal cumplimiento del programa. SEGUNDO.- Se solicita al titular del Ejecutivo Federal, que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y al Fideicomiso México Emprende, a liberar y radicar de inmediato los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes para todas las entidades federativas que se encuentren en la misma circunstancia o que no los hayan recibido en su totalidad, con el fin de evitar afectaciones a los erarios estatales y a las personas y familias beneficiadas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por los que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que emprenda las acciones necesarias para la revalorización, impulso y operación del Programa Pueblos Mágicos de México.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo a efecto que emprenda las acciones necesarias para la revalorización, impulso y operación del Programa Pueblos Mágicos de México y en su proceso se haga partícipe a esta Comisión de Turismo con el objeto de dar puntual seguimiento al presente exhorto. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que analice y rediseñe las reglas de Operación del Programa, así como para que impulse la formalización y oficialización de los apoyos aportados por las dependencias gubernamentales en beneficio del programa. Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que analice la factibilidad y promueva la creación de un organismo a nivel Nacional con carácter no gubernamental encargado de impulsar, defender, vigilar, salvaguardar y coordinar el desarrollo de los Pueblos Mágicos en su conjunto.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Para que se incluya el tema de fuentes renovables de energía en los foros de debate que se realizarán del 23 de Septiembre al 8 de Octubre de 2013, sobre las distintas iniciativas en materia energética, que se han presentado en el Senado de la República.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Energía y Estudios Legislativos, Primera del Senado de la República, a que integre el tema de las fuentes renovables de energía en los foros de debate sobre las distintas iniciativas en materia energética que se han presentado en el Senado de la República que se realizarán del 23 de septiembre al 8 de octubre de 2013, de conformidad con el numeral 7 del acuerdo primero emitido por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Energía y Estudios Legislativos Primera del Senado de la República y Puntos Constitucionales, y de Energía de la Cámara de Diputados a que el ámbito de sus facultades para establecer la relación de participantes en los foros, procuren la inclusión de expertos, académicos, intelectuales, así como representantes de instituciones de educación superior y miembros de la sociedad civil especialistas en energías renovables, de conformidad con los numerales 1 y 2 del acuerdo primero emitido por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.</p>
2	<p>Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, realice las acciones conducentes para la opinión pública, los avances en la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a realizar las acciones conducentes a firmar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 18 de junio de 2008.</p>
3	<p>Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Quintana Roo, dé a conocer a la opinión pública, los avances en la evaluación y certificación de los cuerpos policiacos estatales y municipales, así como de la implementación de los recursos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al gobernador del estado de Quintana Roo, licenciado Roberto Borge Angulo, para que informe a la opinión pública los avances en la evaluación y certificación de los cuerpos policiacos estatales y municipales; así como de la implementación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el Programa de Apoyos para la Seguridad Pública (Proasp), el Subsidio para Policías Acreditados (SPA) y del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN).</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Guanajuato, a fin de que se salvaguarde la vida de la joven María Luz Salcedo Palacios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Guanajuato a girar instrucciones a la persona titular de la Procuraduría de Justicia del Estado, a para salvaguardar la vida de la joven María Luz Salcedo Palacios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la autoridad competente, emitir orden de protección para María Luz Salcedo Palacios.</p>
5	<p>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Para que el estado de Veracruz, asuma la epidemia del VIH-SIDA, como un problema de salud pública y de emergencia estatal,</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que en el marco de sus atribuciones y convenios con la Secretaría de Salud del estado de Veracruz, exija a dicha secretaria que asuma la epidemia del VIH-Sida como un problema de emergencia estatal y de salud pública; asimismo, informe a la opinión pública sobre las acciones que se están llevando durante este 2013 y notifique los alcances y montos de los recursos federales para atender la problemática.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno del estado de Veracruz para que asuma su responsabilidad con la salud y la vida de los/las veracruzanas en el marco de los derechos humanos, asignando los recursos financieros necesarios para enfrentar la epidemia y respetando y transparentando los recursos federales asignados para dicho fin.</p>
6	<p>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Guerrero, a fin de que se lleve a cabo la reconstrucción de los daños ocasionados por las tormentas "Ingrid y Manuel" en las comunidades indígenas de la región de la montaña y Costa Chica de Guerrero,</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en uso de sus facultades instruya a todas las secretarías a fin que se dé una atención de forma pronta y expedita, con apoyo culturalmente pertinente a todas las comunidades y municipios con población indígena de Guerrero, como en La Montaña y Costa Chica; asimismo, se formen brigadas médicas, y el envío de apoyos y ayudadas suficientes a los damnificados.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con el gobierno de Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias iniciar la reparación de los caminos y carreteras dañadas que comunican a las comunidades indígenas como la Tlapa-Marquelia, Tlapa-Metlatónoc, Tlapa-Huamuxtítlan, Tlapa-Chilpancingo, Marquelia-Ometepec. En el mismo sentido la reparación de todos los caminos rurales que comunican a las comunidades indígenas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Fonden para que sin discriminación destine recursos específicos para la reconstrucción de las comunidades indígenas afectadas.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con el gobierno de Guerrero, en el marco de sus competencias, para que destinen toda la ayuda necesaria y la aplicación inmediata del programa Cruzada contra el Hambre a las comunidades indígenas y municipios afectados.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus competencias iniciar las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades por las omisiones, errores, negligencias e indolencias de funcionarios de los tres niveles de gobierno, antes, durante y después de la tormenta tropical Manuel que afectó a 75 por ciento de los municipios de Guerrero.</p> <p>SEXTO.- Se exhorta al gobierno de Guerrero para que en el ámbito de sus competencias inicie las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades por las omisiones, errores, negligencias e indolencias de funcionarios estatales, antes, durante y después de la tormenta tropical Manuel.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. Germán Pacheco Díaz (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que dé a conocer a la opinión pública la situación actual que guarda lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Se turnó a la Comisiones Unidas de Transportes y de Marina, para dictamen.	ÚNICO.- Solicitar al titular del Ejecutivo federal, información puntual a la opinión pública sobre la situación actual que guarda la educación náutica en México, haciendo énfasis sobre las siguientes cuestiones: a) Cuál es el estado que guardan las disposiciones que integran el Capítulo VI de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. b) Cuál ha sido el cumplimiento dado de lo dispuesto por el artículo IV, denominado Comunicación de información, del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978. c) Cuál es la situación actual en la implementación de las nuevas disposiciones previstas por las Enmiendas de Manila al anexo del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978.
8	Dips. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD), Loretta Ortiz Ahlf (PT) y Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 2 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta al titular de la SRE, para que integre una delegación plural y de alto nivel en la segunda revisión del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el 23 de octubre de 2013 en Ginebra. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de sus atribuciones para coordinar la asistencia de México a la segunda revisión del examen periódico universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas el 23 de octubre de 2013 en Ginebra, integre una delegación plural y de alto nivel, a fin de que en dicho ejercicio se establezcan compromisos de Estado, y se presenten información y planteamientos por parte de los tres Poderes de la Unión, de las distintas áreas de la administración pública federal y de las entidades federativas.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 2 de octubre de 2013.

1. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos al Aniversario del 2 de octubre de 1968. Intervenciones: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) Dip. Cristina González Cruz (PRI)

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	03 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>